



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2022-00074-00
DEMANDANTE FINANCIERA COOMULTRASAN
DEMANDADO LUISA MYRIAM LEAL HERNANDEZ

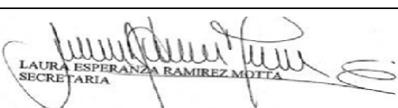
Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo que el termino de 20 días concedido al deudor hipotecario mediante correo electrónico autorizado esto es rjudicial@bancodebogota.com.co remitida el 27 de abril del año en curso, sin que se cuente con información sobre la iniciación de trámite en otro Despacho o intención de hacerse parte en el presente proceso. Por lo anterior, estando debidamente notificado el Banco de Bogotá en calidad de acreedor hipotecario, se dará continuidad al trámite.

Comisiónese a los Jueces civiles municipales de Bucaramanga, para que se lleve a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con FMI No. 300-153324 de la oficina de Registro de II.PP., de Bucaramanga, ubicado en carrera 6#60-03 conjunto residencial los Samanes sector 5 primera etapa apto 502 torre 8, propiedad de la demandada LUIS AMYRIAM LEAL HERNANDEZ, identificada con c.c. No. 28.241.223, el cual se encuentra debidamente embargado, con las facultades del Art. 40 del C.G.P., inclusive las de nombrar secuestre, fijarle honorarios y Subcomisionar.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. VERBAL PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2022-00073-00
DEMANDANTE CARLOS VICENTE GUERRERO SUAREZ
BETTY GUERRERO SUAREZ
MARLENE GUERRERO SUAREZ
RUTH FABIOLA GUERRERO SUAREZ
APODERADO DR JORGE EDUARDO RUGELES MENDEZ
DEMANDADO CARLOS VICENTE GUERRERO ORTEGA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo a la parte demandada debidamente notificada, la contestación de la demanda en términos y el traslado de la contestación de demanda vencido y continuando con el trámite del proceso verbal contemplado en el artículo 375 del C.G.P, y como quiera que en el presente caso no se advierte vicio alguno que pudiera invalidar lo actuado, conforme lo prescribe el artículo 372 del Código General del Proceso, se dispone a fijar el día jueves **JULIO CINCO (05) DE 2023 A LA HORA: 08:30 A.M.**, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, JUZGAMIENTO y FALLO, la cual se adelantará de manera virtual por el aplicativo LIFESIZE, en el presente proceso Verbal de Pertinencia, siendo demandante CARLOS VICENTE GUERRERO SUAREZ, BETTY GUERRERO SUAREZ, MARLENE GUERRERO SUAREZ Y RUTH FABIOLA GUERRERO SUAREZ, y demandados CARLOS VICENTE GUERRERO ORTEGA e INDETERMINADOS. Se le recuerda a las partes e intervinientes que, para tal fin, deberán contar con los medios necesarios, esto es equipo de cómputo, celular inteligente, conexión a internet o wifi, micrófono y cámara.

Se les pone en conocimiento qué, el Juzgado realizará interrogatorio a las partes y después de practicadas las pruebas se procederá a fallar en derecho.

A continuación, se decretan las pruebas según lo ordenado en el artículo 372 del C.G.P., de la siguiente manera:

I. PARTE DEMANDANTE

1. DOCUMENTALES: Téngase como prueba documental con el valor probatorio que la ley reconoce obrantes en el presente expediente, las siguientes:

- Poder para actuar.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

- Certificado Especial expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Escritura No. 151 de fecha 15 de diciembre de 1969, de la Notaria Única del Circulo de Matanza – Santander.
- Fotocopias Paz y Salvo de Impuesto Predial
- Recibos de servicios públicos acueducto, alcantarillado, aseo, luz eléctrica y gas
- Informe levantamiento Topográfico
- Plano Topográfico
- Registro civil de defunción de Carlos Vicente Guerrero Ortega
- Avalúo catastral IGAC
- Fotocopia Cedula de ciudadanía parte demandante.
- Fotocopia Cedula y T.P. apoderado.
- Actas de colindancia

2. TESTIMONIALES

Oír en Testimonio a los Señores:

- a) Alfonso Suarez Nuñez, C.C. No. 5.684.595
- b) Roberto Antonio Torres Narvaez, C.C. No. 13.832.065

3. INSPECCIÓN JUDICIAL

- a. Llévase a cabo diligencia de Inspección Judicial, para constatar la identificación, cabida y linderos, del bien inmueble, características y personas que ostentan posesión y mejoras, ubicado en predio urbano ubicado en la calle 6 #4-84-92 K 5#6-06-10 del municipio de Matanza Santander, identificado con Cedula Catastral 010000280008000 y con Folio de Matricula Inmobiliaria antiguo LIBRO 4M Matrícula 10200 – folio 103 de la oficina de Registro de II.PP. de Bucaramanga, y los demás que surjan de la misma diligencia. Para el viernes **JUNIO VEINTIDOS (22) DE 2023. HORA 08:30 AM.** Ofíciense.

II. PARTE DEMANDADA

CURADOR ADLITEM Dra. Lilia Yolanda Toloza Mendoza

1. DOCUMENTALES:

- a) Nombramiento curador adlitem
- b) Aceptación del cargo y posesión

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

c) Contestación de la demanda

TESTIMONIALES

a) No solicita

III. DE OFICIO

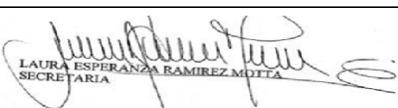
a. No se decretan.

De esta manera se encuentran decretas las pruebas que serán practicadas dentro del proceso de referencia.

NOTIFÍQUESE.



**PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ**

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. VERBAL PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2022-00083-00
DEMANDANTE DORILA ALVAREZ ESPINOSA
APODERADO DR JORGE EDUARDO RUGELES MENDEZ
DEMANDADO HECTOR ALVAREZ BAUTISTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo a la parte demandada debidamente notificada, la contestación de la demanda en términos y el traslado de la contestación de demanda vencido y continuando con el trámite del proceso verbal contemplado en el artículo 375 del C.G.P, y como quiera que en el presente caso no se advierte vicio alguno que pudiera invalidar lo actuado, conforme lo prescribe el artículo 372 del Código General del Proceso, se dispone a fijar el día **jueves JULIO CINCO (05) DE 2023 A LA HORA: 02:00 P.M.**, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, JUZGAMIENTO y FALLO, la cual se adelantará de manera virtual por el aplicativo LIFESIZE, en el presente proceso Verbal de Pertenencia, siendo demandante DORILA ALVAREZ ESPINOSA, y demandado HECTOR ALVAREZ BAUTISTA e INDETERMINADOS. Se le recuerda a las partes e intervinientes que, para tal fin, deberán contar con los medios necesarios, esto es equipo de cómputo, celular inteligente, conexión a internet o wifi, micrófono y cámara.

Se les pone en conocimiento qué, el Juzgado realizará interrogatorio a las partes y después de practicadas las pruebas se procederá a fallar en derecho.

A continuación, se decretan las pruebas según lo ordenado en el artículo 372 del C.G.P., de la siguiente manera:

I. PARTE DEMANDANTE

1. DOCUMENTALES: Téngase como prueba documental con el valor probatorio que la ley reconoce obrantes en el presente expediente, las siguientes:

- Poder para actuar.
- Certificado Especial expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.
- Certificado de libertad y tradición
- Fotocopia escritura publica No. 33 de abril 02 de 1957 de la notaria única de Matanza.
- Recibos de pago de luz eléctrica



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MATANZA – SANTANDER

- Fotocopia impuesto predial
- Partida de defunción de Hector Alvarez Bautista
- Plano topográfico
- Informe topográfico
- Avaluo catastral
- Fotocopia Cedula de ciudadanía parte demandante.
- Fotocopia Cedula y T.P. apoderado.

2. TESTIMONIALES

Oír en Testimonio a los Señores:

- a) Henry Martinez, C.C. No. 5.685.208
- b) Claudia Davila Leon, C.C. No.. 28.241.632
- c) Antonio Maria Daza, C.C. No. 91.226.387

3. INSPECCIÓN JUDICIAL

- a. Llévase a cabo diligencia de Inspección Judicial, para constatar la identificación, cabida y linderos, del bien inmueble, características y personas que ostentan posesión y mejoras, ubicado en predio rural denominado GALAN, vereda la ovejera del municipio de Matanza Santander, identificado con Cedula Catastral 000100040032000 y con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 300-106451 de la oficina de Registro de II.PP. de Bucaramanga, y los demás que surjan de la misma diligencia. Para el **viernes JUNIO VEINTIDOS (22) DE 2023, HORA 09:00 AM.** Ofíciase.

II. PARTE DEMANDADA

CURADOR ADLITEM Dra. Lilia Yolanda Toloza Mendoza

1. DOCUMENTALES:

- a) Nombramiento curador adlitem
- b) Aceptación del cargo y posesión
- c) Contestación de la demanda

TESTIMONIALES

- a) No solicita

III. DE OFICIO

- a. No se decretan.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

De esta manera se encuentran decretas las pruebas que serán practicadas dentro del proceso de referencia.

NOTIFÍQUESE.

**PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ**

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

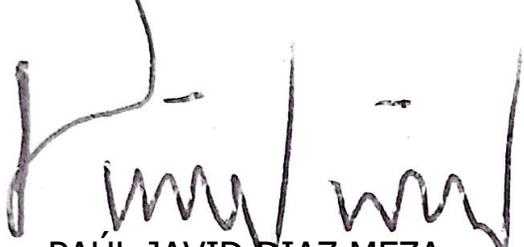


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2021-00037-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OMAR OSMA SALOM

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2019-00071-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALFREDO LIZCANO OSORIO

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MONTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2018-00008-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DANIEL CONDE ARAQUE

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

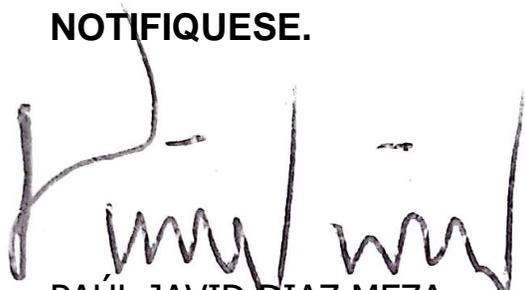


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2018-00010-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILLIAM JAIMES MORENO

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2017-00150-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO PABON CASTELLANOS

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTT SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2017-00115-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ESTEBAN CASTELLANOS NIÑO

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

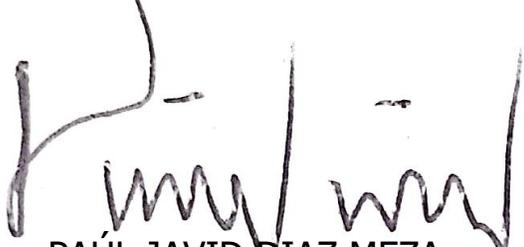


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2017-00036-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ELOY SUAREZ ARENYS

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00009-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MARTINEZ

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTT SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00024-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JUAN MARTINEZ

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTT SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00025-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NESTOR CABRERA TARAZONA

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

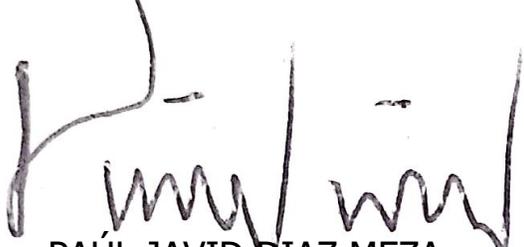


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00056-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ELGAR PABON SIERRA

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00058-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CARMELINA BAUTISTA PABON

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MONTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00038-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MANUEL SUAREZ PABON

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MONTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00035-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: REINALDO GODOY MARTINEZ

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00064-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALEXANDER CELIS DURAN

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MONTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00036-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HUGO JAIMES GELVEZ

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

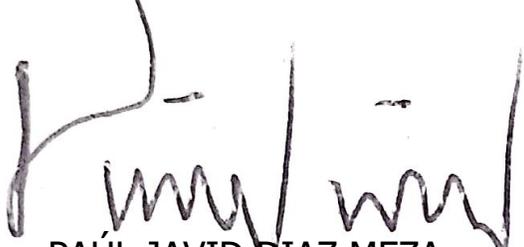


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00065-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE GUAJE GELVES

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

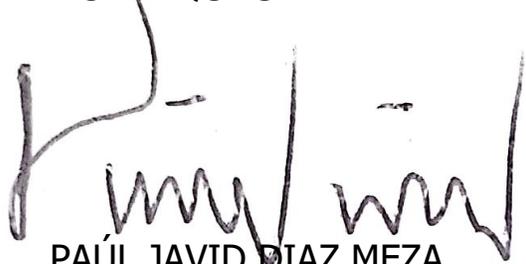


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00051-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE DEL CARMEN LOPEZ OCHOA

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTT SECRETARIA

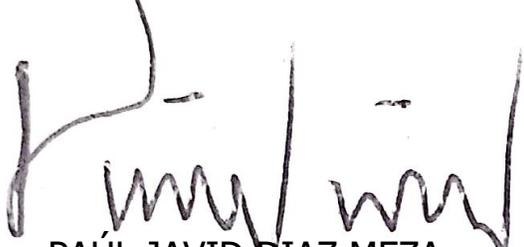


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00028-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE ANIBAL OSORIO ORTIZ

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00114-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE LUIS SANABRIA GALVIS

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MONTA SECRETARIA

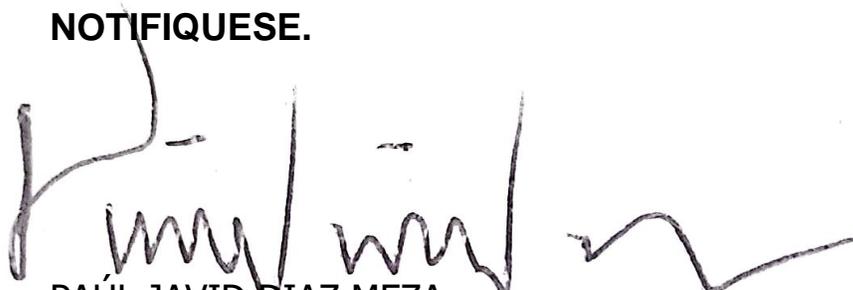


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00031-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDINSON SANABRIA GALVIS

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura
a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2017-00052-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ELMER OCHOA MUJICA

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2017-00116-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FELIPE BARRAGAN CEPEDA

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>076</u> El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTT SECRETARIA

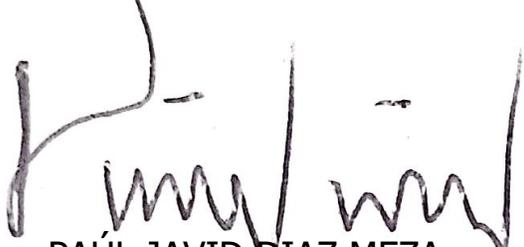


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2018-00080-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BERTHA LINA SUESCUN MARTINEZ

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

Por Secretaria se procede a liquidar costas a la fecha en el presente proceso Ejecutivo Singular, Radicado 684444089001-2022-00085-00.

CONCEPTO	VALOR
NOTIFICACION CERTIPOSTAL.	\$280.000.00=
AGENCIAS EN DERECHO	\$950.000.00=
TOTAL COSTAS.....	\$1.230.000.00=
Son: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE.	

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Córrase traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA

JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 076 El Auto de fecha <u>JUNIO 05 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 06 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA